



# **CONSTANCIA**

La Sección de Adquisiciones de la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS), hace constar que, en el mes de NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, SE EFECTUARON LOS SIGUIENTES PROCESOS DE LICITACION:

Plataforma Honducompras 1.0

		PROCESO	DESCRIPCION	ESTATUS	DOCUMENTOS	ENLACE
		e			AVISO DE LICITACIÓN	Lic1154LPN-ADUANAS-001-2023100-AvisodePrensa.pdf (honducompras.gob.hn)
		LPN-	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EXTERNA PARA LAS INSTALACIONES	PROCESO	PLIEGO DE CONDICIONES	https://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 001-2023201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
	1 -	1 ADUANAS-001- DE ADUANAS COL. 2023 21 DE OCTUBRE EN TEGUCIGALPA	21 DE OCTUBRE EN TEGUCIGALPA Y LAS ADUANAS DEL AMATILLO,	ADJUDICADO	ACTA DE APERTURA	https://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 001-2023602-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf
- 11		_	Y CORINTO		RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	chrome- extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://h1.honduco mpras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-001-2023803- ResoluciondelaAdjudicacion.pdf
	2	DATOS E		AVISO DE LICITACIÓN	https://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 002-2023100-AvisodePrensa.pdf	
			DATOS E INTERNET PARA		PLIEGO DE CONDICIONES	https://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 002-2023201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
	2	ADUANAS-002- 2023	ADUANAS A NIVEL	ADJUDICADO	ACLARACIÓN 1	https://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 002-2023502-Aclaratoria.pdf
		=	NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE		ACTA DE APERTURA	https://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 002-2023603-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf
			HONDURAS		RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 002-2023804-ResoluciondelaAdjudicacion.pdf
		-			AVISO DE LICITACIÓN	https://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 003-2023101-AvisodePrensa.jpg
	3	LPN-	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE		PLIEGO DE CONDICIONES	https://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 003-2023200-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
	3	ADUANAS-003-MANTENIMIENTO 2023 DE FOSAS SEPTICAS	ACTA DE APERTURA	https://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 003-2023602-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf		
					RESOLUCCIÓN DE ADJUDICACIÓN	chrome- extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://h1.honduco





				*		mpras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-003-2023803- ResoluciondelaAdjudicacion.pdf
			CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	ė –	AVISO DE LICITACIÓN	https://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 004-2023100-AvisodePrensa.png
			PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	EVALUACIÓN DE OFERTA	PLIEGO DE CONDICIONES	https://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 004-2023202-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
		2023			ACTA DE APERTURA	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 004-2023603-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf
	٠	6	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *		AVISO DE LICITACIÓN	https://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 005-2023102-AvisodePrensa.png
	*		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO ELECTROMECÁNI CO DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS 2023	PROCESO ADJUDICADO	PLIEGO DE CONDICIONES	https://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 005-2023200-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
	5	ADUANAS-005- 2023			ACTA DE APERTURA	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 005-2023604-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf
0	-	×		2	RESOLUCCIÓN DE ADJUDICACIÓN	chrome- extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://h1.honduco mpras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-005-2023805- ResoluciondelaAdjudicacion.pdf
	ā	LPN- ADUANAS-006- 2023	ADQUISICIÓN DE FIANZAS DE	PROCESO ADJUDICADO	AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 006-2023100-AvisodePrensa.pdf
6	6		FIDELIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS (AS), SERVIDORES (AS) Y EMPLEADOS (AS) DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS		PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 006-2023202-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
					ACTA DE APERTURA	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 006-2023603-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf





	-					
+	2		ф 2	W R		chrome- extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://h1.honduco mpras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-001-2023803- ResoluciondelaAdjudicacion.pdf
*			e e	20	AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 007-2023101-AvisodePrensa.pdf
					PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 007-2023202-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
	7	ADUANAS-007-	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE FERRETERIA	PROCESO ADJUDICADO		http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 007-2023503-Aclaratoria.pdf
	*	e e	1	0.	ACTA DE RECEPCIÓN	chrome- extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://h1.honduco mpras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-007-2023604- ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf
			3		DE	chrome- extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://h1.honducompr as.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-007-2023805- ResoluciondelaAdjudicacion.PDF
					AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 008-2023100-AvisodePrensa.pdf
	8	LPN- ADUANAS-008-	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA PARA LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	PROCESO ADJUDICADO	PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 008-2023202-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
					ACTA DE RECEPCIÓN	chrome- extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://h1.honduco mpras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-008-2023603- ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf





	3 .	5 4 F	.e	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	chrome- extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-008-2023804- ResoluciondelaAdjudicacion.PDF
			e a	AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 009-2023100-AvisodePrensa.pdf
-	e			PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 009-2023201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
-	LPN-	RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE	PROCESO	ENMIENDA	chrome- extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://h1.honduco mpras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-009-2023402- EnmiendaoAdendum.pdf
9	ADUANAS-009- 2023	LICENCIAS INFORMATICAS	ADJUDICADO		chrome- extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://h1.honduco mpras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-009-2023503- Aclaratoria.pdf
4				ACTA DE RECEPCIÓN	chrome- extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://h1.honduco mpras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-009-2023604- ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf
7				RESOLUCIÓN	chrome- extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-009-2023805- ResoluciondelaAdjudicacion.pdf
40	LPN-	ANAS-010-(AS), SERVIDURES RECEPCIÓN	EN la	AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 010-2023102-AvisodePrensa.pdf
10	ADUANAS-010- 2023		DE OFERTAS	PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 010-2023201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf





	÷		ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS,		AVISO DE LICITACIÓN	chrome- extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://h1.honduco mpras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-011-2023100- AvisodePrensa.pdf
	11	LPÑ- ADUANAS-011- 2023	IMPRESORAS, UPS (UNIDADES DE SUMINISTRO DE RESPALDO), DATA SHOW (PROYECTORES) PARA LA	EN EVALUACIÓN DE OFERTA	PLIEGO DE CONDICIONES	chrome- extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://h1.honduco mpras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-011-2023201- PliegooTerminosdeReferencia.pdf
			ADMINISTRACION ADUANERA DE HONDURAS.		ACTA DE APERTURA	chrome- extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://h1.honduco mpras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-011-2023605- ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf
	40	LPN-	CONTRATACIÓN DE SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL	EN LA RECEPCIÓN DE OFERTAS	AVISO DE LICITACIÓN	chrome- extension://efaidnbmnnnibpcajpcqlclefindmkaj/http://h1.honduco mpras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-012-2023100- AvisodePrensa.pdf
	12	ADUANAS-012- 2023			PLIEGO DE CONDICIONES	chrome- extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://h1.honduco mpras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-012-2023201- PliegooTerminosdeReferencia.pdf
100					AVISO DE LICITACIÓN	chrome- extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://h1.honduco mpras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-013-2023100- AvisodePrensa.pdf
		LPN-	ADQUISICIÓN DE MATERIAL VISUAL PROMOCIONAL PARA AFIANZAR EL POSICIONAMIENT O DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	PROCESO ADJUDICADO	PLIEGO DE CONDICIONES	chrome- extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://h1.honduco mpras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-013-2023201- PliegooTerminosdeReferencia.pdf
	13	2023			ENMIENDA 1	chrome- extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-013-2023402- EnmiendaoAdendum.pdf
					ACTA DE APERTURA	chrome- extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-013-2023603- ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf





0					
,		*	in the second	RESOLUCIÓN	chrome- extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-013-2023804- ResoluciondelaAdjudicacion.pdf
		ADQUSICIÓN DE SCANNERS MOVILES PARA LA	RA LA RECEPCIÓN	AVISO DE LICITACIÓN	chrome- extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://h1.honduco mpras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-014-2023100- AvisodePrensa.pdf
14		ADMINISTRACIÓN		DI JEGO DE	chrome- extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://h1.honduco mpras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-014-2023201- PliegooTerminosdeReferencia.pdf
ų.	LPN-	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA SER		AVISO DE LICITACIÓN	chrome- extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-015-2023100- AvisodePrensa.pdf
15	2023	UTILIZADO POR LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	DE OFERTA	PLIEGO DE CONDICIONES	chrome- extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-015-2023201- PliegooTerminosdeReferencia.pdf
	LPN-	PRODUCTOS	EN RECEPCIÓN DE OFERTA	AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 016-2023100-AvisodePrensa.pdf
16	ADUANAS-016- 2023	MEDICA, UBICADA EN LA ADMINISTRACION ADUANERA DE HONDURAS		PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 016-2023201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf

Y a efecto que se publique en el Portal de Transparencia de Aduanas, Honduras, se firma la presente constancia a los 08 días del mes de diciembre del 2023.

ABG. JOSE ROBERTO MEJIA AGUERO JEFE DE LA SECCION DE ADQUISICIONES





# **CONSTANCIA**

La Sección de Adquisiciones de la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS), hace constar que, en el mes de NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, SE EFECTUARON LOS SIGUIENTES PROCESOS DE LICITACION:

Plataforma Honducompras 1.0

	PROCESO	DESCRIPCION	ESTATUS	DOCUMENTOS	ENLACE
	. 1100200	52551 51511	201711.00	2000IIII2III 00	2.12.102
	T			I	L'ANTEN DN ADUANA O CON COCCACO A des de Deservo de M
٠				AVISO DE LICITACIÓN	Lic1154LPN-ADUANAS-001-2023100-AvisodePrensa.pdf (honducompras.gob.hn)
٠	LPN-	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EXTERNA PARA LAS INSTALACIONES		PLIEGO DE CONDICIONES	https://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 001-2023201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
1		DE ADUANAS COL. 21 DE OCTUBRE EN TEGUCIGALPA Y LAS ADUANAS DEL AMATILLO, GUASAULE,		ACTA DE APERTURA	https://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 001-2023602-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf
		PUERTO CORTES Y CORINTO		RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 001-2023803-ResoluciondelaAdjudicacion.pdf
		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE		AVISO DE LICITACIÓN	https://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 002-2023100-AvisodePrensa.pdf
	LPN-	ENLACES DE DATOS E INTERNET PARA		PLIEGO DE CONDICIONES	https://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 002-2023201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
2	ADUANAS-002- 2023	ADUANAS A NIVEL	ADJUDICADO	ACLARACIÓN 1	https://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 002-2023502-Aclaratoria.pdf
		NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE		ACTA DE APERTURA	https://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 002-2023603-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf
		HONDURAS		RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 002-2023804-ResoluciondelaAdjudicacion.pdf
				AVISO DE LICITACIÓN	https://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 003-2023101-AvisodePrensa.jpg
3	LPN- ADUANAS-003-	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO		PLIEGO DE CONDICIONES	https://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-003-2023200-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
	2023 DE FOSAS SEPTICAS	ADJUDICADO ACTA DE APERTURA	APERTURA	https://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 003-2023602-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf	
				RESOLUCCIÓN DE ADJUDICACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 003-2023803-ResoluciondelaAdjudicacion.pdf





	۰		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y		AVISO DE LICITACIÓN	https://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 004-2023100-AvisodePrensa.png https://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-
	4	LPN- ADUANAS-004-	CORRECTIVO DE	EN EVALUACIÓN	PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-
			DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	DE OF ENTIRE	ACTA DE APERTURA	004-2023603-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf
					AVISO DE LICITACIÓN	https://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 005-2023102-AvisodePrensa.png
	٠					https://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 005-2023200-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
	٠		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y		PLIEGO DE CONDICIONES	
	5	ADUANAS-005- 2023	ELECTROMECÁNI CO DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE		ACTA DE APERTURA	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 005-2023604-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf
			HONDURAS 2023		RESOLUCCIÓN DE ADJUDICACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 005-2023805-ResoluciondelaAdjudicacion.pdf
-			ADQUISICIÓN DE FIANZAS DE	PROCESO ADJUDICADO	AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 006-2023100-AvisodePrensa.pdf
	6	LPN- ADUANAS-006- 2023	FIDELIDAD PARA LOS LPN- UANAS-006-(AS), SERVIDORES		PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 006-2023202-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
					ACTA DE APERTURA	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 006-2023603-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf
					RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 001-2023803-ResoluciondelaAdjudicacion.pdf





٠	0		i		AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 007-2023101-AvisodePrensa.pdf
					PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 007-2023202-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
	7	ADUANAS-007-	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE FERRETERIA	PROCESO ADJUDICADO	ACLARATORIA 1	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 007-2023503-Aclaratoria.pdf
	۰				ACTA DE RECEPCIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 007-2023604-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf
					RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-007- 2023805-ResoluciondelaAdjudicacion.PDF
					AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 008-2023100-AvisodePrensa.pdf
	8	1.501	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA PARA LA ADMINISTRACIÓN	PROCESO	PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 008-2023202-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
	O	2023	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS		ACTA DE RECEPCIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 008-2023603-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf
					RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 008-2023804-ResoluciondelaAdjudicacion.PDF





0	٠				AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 009-2023100-AvisodePrensa.pdf
۰	٠				PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 009-2023201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
٠		IDNI	RENOVACIÓN Y	ppoorco	ENMIENDA	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 009-2023402-EnmiendaoAdendum.pdf
9		ADUANAS-009-	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMATICAS	PROCESO ADJUDICADO	ACLARATORIA 1	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 009-2023503-Aclaratoria.pdf
						http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 009-2023604-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf
					RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 009-2023805-ResoluciondelaAdjudicacion.pdf
10	0	LPN-	ADQUISICIÓN DE PRUEBAS PSICOMETRICAS PARA LOS FUNCIONARIOS (AS), SERVIDORES	EN la	AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 010-2023102-AvisodePrensa.pdf
	,	2023	(AS) Y EMPLEADOS (AS) DE LA ADMINISTRACION ADUANERA DE HONDURAS	DE OFERTAS		http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 010-2023201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
1	1	LPN- ADUANAS-011- 2023	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS, IMPRESORAS, UPS (UNIDADES DE SUMINISTRO DE RESPALDO), DATA	EN EVALUACIÓN DE OFERTA	AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 011-2023100-AvisodePrensa.pdf





0	۰		SHOW (PROYECTORES) PARA LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS.		PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 011-2023201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
	٠				ACTA DE APERTURA	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 011-2023605-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf
-	12		CONTRATACIÓN DE SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL	EN LA RECEPCIÓN	AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 012-2023100-AvisodePrensa.pdf
12	12	2023		DE OFERTAS	PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 012-2023201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
0	٠				AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 013-2023100-AvisodePrensa.pdf
			ADQUISICIÓN DE		PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 013-2023201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
	13	LPN- ADUANAS-013- 2023	MATERIAL VISUAL PROMOCIONAL PARA AFIANZAR EL	PROCESO ADJUDICADO	ENMIENDA 1	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 013-2023402-EnmiendaoAdendum.pdf
					ACTA DE APERTURA	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 013-2023603-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf
					RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 013-2023804-ResoluciondelaAdjudicacion.pdf





٠	DPN-	ADQUSICIÓN DE SCANNERS MOVILES PARA LA	EN	AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 014-2023100-AvisodePrensa.pdf
14	ADUANAS-014- 2023	ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	RECEPCIÓN DE OFERTA	PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 014-2023201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
15	LPN-	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA SER	EN	AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 015-2023100-AvisodePrensa.pdf
15	ADUANAS-015-UTILIZADO POR LA 2023 ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS RECEPCIÓN DE OFERTA	PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 015-2023201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf		
16	LPN-	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y EQUIPO MEDICO PARA LA CLINICA	EN RECEPCIÓN DE OFERTA	AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 016-2023100-AvisodePrensa.pdf
-	2023	MEDICA, UBICADA EN LA ADMINISTRACION ADUANERA DE HONDURAS		PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS- 016-2023201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf

Y a efecto que se publique en el Portal de Transparencia de Aduanas, Honduras, se firma la presente constancia a los 08 días del mes de diciembre del 2023.

ABG. JOSE ROBERTO MEJIA AGUERO JEFE DE LA SECCION DE ADQUISICIONES





#### República de Honduras AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

# "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y EQUIPO MÉDICO PARA LA CLÍNICA MÉDICA, UBICADA EN LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS"

#### LPN-ADUANAS-016-2023

- 1. La Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-ADUANAS-016-2023, para que presenten ofertas selladas y foliadas para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y EQUIPO MÉDICO PARA LA CLÍNICA MÉDICA, UBICADA EN LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS"; conforme a las indicaciones del Pliego de Condiciones.
- 2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de los Recursos de la Administración Aduanera de Honduras.
- 3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023, y demás aplicables.
- 4. Los interesados podrán adquirir los pliegos de Condiciones (PC) de la presente licitación de manera gratuita mediante solicitud escrita dirigida a Lic. Edwin Alexis Mendoza Ordoñez, Gerente Nacional Administrativo y Financiero; teléfono 2240-0835 en las Oficinas de la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS), ubicadas Piso 15, Torre 1, del Centro Cívico Gubernamental "José Cecilio del Valle", a partir del día martes 28 de noviembre, en horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m o a través de solicitud vía correo electrónico adjuntando la debida nota de solicitud de pliegos dirigido a adquisiciones@aduanas.gob.hn con copia a raguero@aduanas.gob.hn remitiendo por esta misma vía el Pliego de Condiciones;
- 5. Los documentos de la licitación también podrán ser descargados a través de la Plataforma del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HonduCompras 1.0", (www.honducompras.gob.hn). La presentación de las ofertas y los sobres a las que hace referencia el Pliego de Condiciones será en físico a la dirección antes indicada.
- 6. Las ofertas deberán presentarse a más tardar el ocho (08) de enero del 2024 hasta las 10:00 a.m. En la Sección de Adquisiciones del órgano contratante, en la dirección antes descrita. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. El Acto de apertura se realizará en la sala de juntas del Piso 15, torre 1, del Centro Cívico Gubernamental el ocho (08) de enero del 2024 hasta las 10:15 a.m. en Audiencia Pública por la comisión de apertura en presencia de los oferentes y representantes del órgano contratante y cualquier persona que desee estar presente en el acto.

7. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta (GMO), por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta y conforme a las indicaciones establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C. 28 de noviembre de 2023

LIC. EDWIN MENDOZA

GERENTE NACIONAL ADMINISTRATIVO Y FINAN ADUANAS HONDURAS

Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A



# ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS

Código: FO-85

PLIEGO DE CONDICIONES (VC)

Versión: 01

Emisión: 09/06/2022

# DOCUMENTO DE LICITACIÓN



Administración Aduanera de Honduras

# LICITACIÓN *PÚBLICA NACIONAL* No. LPN-ADUANAS-016-2023

"ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y EQUIPO MEDICO PARA LA CLINICA MEDICA, UBICADA EN LA ADMINISTRACION ADUANERA DE HONDURAS"

Fuente de Financiamiento:

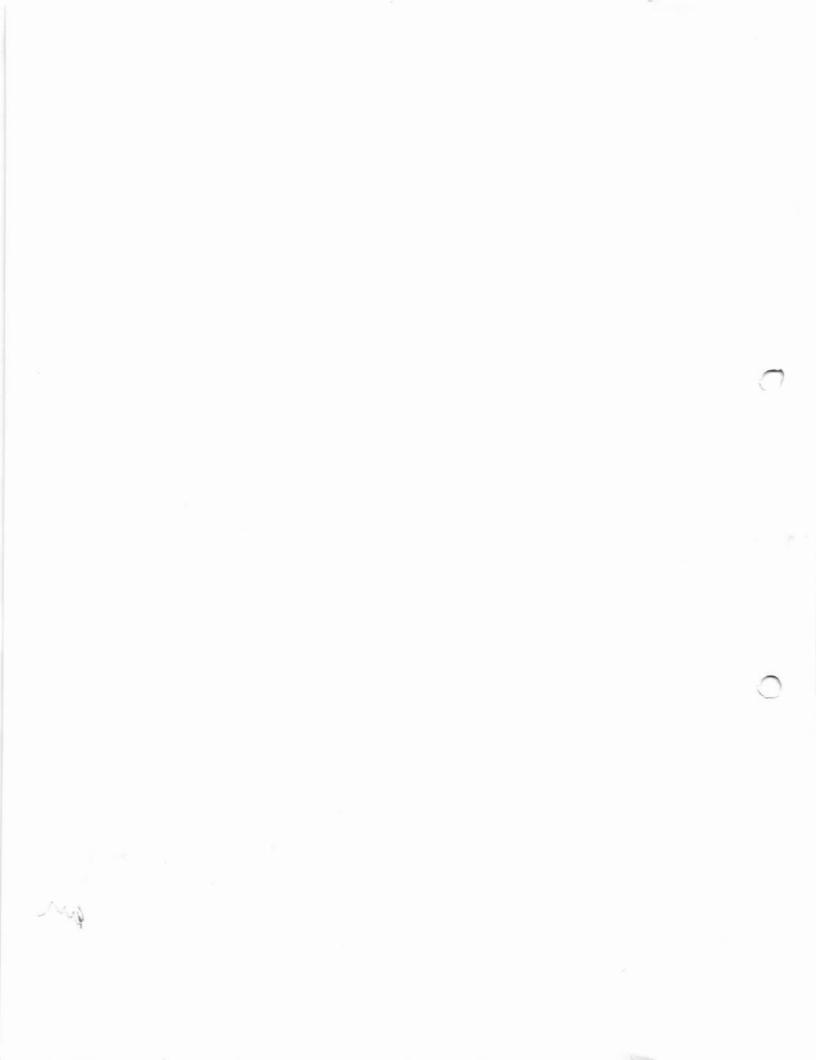
Recursos Propios, Fuente 12

ADUANAS

GERENCIA MADONAL

ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

TEGUCIGALPA, M.D.C, NOVIEMBRE, 2023



SI	ECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	2
	IO-01 CONTRATANTE	3
	IO-02 TIPO DE CONTRATO	3
	IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN	3
	IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	3
	IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	3
	IO-05.1 CONSORCIO	4
	IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	4
	IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	
	IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	4
	IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	
	IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN	7
	IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN	7
	IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS	8
	IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	
	IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	11
	IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	11
	IO-15 FIRMA DE CONTRATO	11
S	SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	
	CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	13
	CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	
	CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	
	CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	13
	CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	13
	CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN	14
	CC-07 GARANTÍAS	14
	CC-08 FORMA DE PAGO	15
	CC-09 MULTAS	15
	SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OUS
S	SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOSGG	Leincia 18

Jud

# SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

#### **IO-01 CONTRATANTE**

La Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS), promueve la Licitación Pública Nacional No. LPN-ADUANAS-016-2024, que tiene por objeto la "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y EQUIPO MEDICO, PARA LA CLINICA MEDICA UBICADA EN LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS"

#### 10-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta Licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, por la "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y EQUIPO MEDICO, PARA LA CLINICA MEDICA UBICADA EN LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS", entre la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) y el licitante ganador.

## 10-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

La Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS HONDURAS). tiene por objeto la "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y EQUIPO MEDICO, PARA LA CLINICA MEDICA UBICADA EN LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS", para la obtención de medicamentos para el personal que presenta patologías comunes, e insumos medico quirúrgicos y equipo, con el fin de abastecer suministros de bioseguridad, y protección personal a los colaboradores que laboran en las guardaturas a nivel nacional en la revisión de equipaje de los viajeros; razón por la cual, surge la obligación ineludible de adquirir estos suministros, siendo necesarios para mantener la capacidad operativa de los diferentes departamentos, unidades y secciones, asegurando la ininterrupción del servicio y el desarrollo de sus funciones.

#### 10-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, y cualquier otro documento que se considere necesario en las ofertas. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

#### 10-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente: Las ofertas se presentarán de manera física en sobres rotulados y sellados en: Las Oficinas de la Administración Aduanera de Honduras.

Ubicada en: Centro Cívico Gubernamental, Torre uno (1), Nivel quince (15)

El día último de presentación de ofertas será: el lunes ocho (08) de enero del año dos mil veinticuatro (2024)

La hora límite de presentación de ofertas será: Diez de la mañana (10:00 A.M.)

Es de carácter mandatorio que, entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de estas, solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).

El acto público de apertura de ofertas se realizará en las Oficinas de la Administración Aduanera de Honduras, ubicadas en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Nivel 13.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras 1.0.

Los Licitadores presentarán sus Ofertas firmadas, foliadas y selladas, si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el comprador no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

Los Oferentes deberán incluir el original y la copia de la oferta, en sobres separados, cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como "ORIGINAL" y "COPIA". Los sobres que contendrán el original y las copias serán incluidos a su vez en un solo sobre, en donde contenga la oferta económica separada con la documentación legal y financiera, debidamente cerrados, rotulados y foliados en Idioma español, cada sobre contendrá lo siguiente:

- a. Oferta Económica: Presentará la Propuesta Económica y será rotulado "OFERTA ECONÓMICA" y se adjuntará:
- Carta Propuesta (Ver anexo).
- Lista de Precios (Ver anexo).
- Garantía de Mantenimiento de Oferta (Ver anexo).
- b. Documentación Legal. Presentación de toda la Documentación legal requerida en este Pliego y será rotulado "DOCUMENTACIÓN LEGAL"
- c. Oferta Técnica. Presentación de toda la Documentación Técnica de los servicios ofertados y cualquier otro documento necesario, y será rotulado "OFERTA TÉCNICA".

Todos los sobres deberán rotularse de la manera siguiente:

PARTE CENTRAL:

Lic. Edwin Alexis Mendoza.

Gerente Nacional Administrativo y Financiero.

Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS).

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA:

Nombre completo del licitador, dirección exacta, teléfono y correo electrónico (Actualizado)

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA:
Oferta de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-ADUANAS-016-2023.

My \* ESQUINA SUPERIOR DERECHA: Original o Copia

# ESQUINA INFERIOR DERECHA

Fecha de recepción de oferta: lunes ocho (08) de enero del año 2024. HORA DE APERTURA DE OFERTA: diez y quince (10:15) a.m.

Si el paquete no está sellado y rotulado según lo solicitado, la Administración Aduanera de Honduras no recibirá la oferta.

Los Oferentes **NO** podrán presentar Ofertas alternativas. Las ofertas deberán ser presentadas en Lempiras y estar foliadas y selladas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal. Así mismo debe incluir un índice de la documentación presentada.

Los documentos extendidos fuera del país deben cumplir con el proceso de legalización requerido tanto en el extranjero como en Honduras. Estos documentos deben estar apostillados o cumplir con el proceso de legalización dentro y fuera de Honduras, según corresponda, dependiendo del país en que se origina cada documento; asimismo, todo documento presentado en otro idioma deberá ser traducido al idioma español; dicha traducción deberá contar con el visto bueno de la Sección de Traducciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

## **IMPORTANTE:**

- Las ofertas tardías (recibidas después de la fecha y hora límite para su presentación) no serán admisibles y los sobres o paquetes que las contienen serán devueltos a los proponentes sin abrir, dejando constancia en el Acta de Apertura de Conformidad al (Artículo 123, del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado).
- Una vez cumplido el plazo para la presentación de las ofertas, aquellas que han sido presentadas, no se podrán retirar ni cambiar por ningún motivo o se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta de conformidad al Artículo 118, del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- Una vez iniciada la Apertura Pública, se procederá conforme a lo establecido en el Artículo 124. Del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Confidencialidad. Que establece lo siguiente: los interesados podrán examinar las ofertas inmediatamente después del acta de apertura, sin perjuicio de la confidencialidad prevista en el Artículo 6 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado y Artículo 10 y 12 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- A partir de ese momento y hasta la notificación de la adjudicación del contrato no se dará ninguna información verbal o escrita relacionada con el examen o evaluación de las ofertas y sobre la recomendación de adjudicación (Artículo 6 Ley de Contratación del Estado y Artículo 124 del Reglamento de la referida Ley). En caso del que el comité de evaluación y recomendación solicite aclaraciones o subsanaciones de las ofertas presentadas para efecto de evaluación el enlace entre la comisión y los oferentes será a través de la Sección de Adquisiciones. Cualquier otra comunicación será nula.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de

Página 5 de 41

\*

lang.

- 000

las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

Serán declaradas inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la evaluación final, las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones siguientes:

- a) No estar firmadas por el oferente o su representante legal el formulario o carta de presentación de la oferta y cualquier documento referente a precios unitarios o precios por partidas específicas;
- b) Estar escritas en lápiz "grafito";
- c) Haberse omitido la garantía de mantenimiento de oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles;
- d) Haberse presentado por compañías o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado;
- e) Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la propuesta, salvo cuando hubieran sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento;
- f) Haberse presentado por oferentes que no hayan acreditado satisfactoriamente su solvencia económica, financiera y su idoneidad técnica o profesional;
- g) Establecer condicionamientos que no fueren requeridos;
- Establecer cláusulas diferentes a las previstas en la Ley, en el presente Reglamento o en el pliego de condiciones;
- i) Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del contrato;
- j) Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o en el pliego de condiciones.

La participación en la presente Licitación será por todo el Lote, es decir, que los oferentes deberán cotizar todos los ítems incluidos por él, asegurándose que haya compatibilidad entre los ítems ofertados.

#### IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio.

Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente a la Administración Aduanera de Honduras, por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podraver alterada sin el

Página 6 de 41

M

previo consentimiento del Comprador.

#### 10-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de ciento veinte (120) días contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuereantes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

#### 10-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **treinta** (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

# 10-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación de la Licitación se dará mediante Resolución motivada dictada por el órgano competente o por quien tenga la delegación y la facultad para adjudicar y celebrar contratos, debiendo observarse los criterios previstos dentro del plazo de validez de las ofertas, siendo de ciento veinte (120) días calendarios a partir de la fecha de presentación de las ofertas, salvo que, la Comisión de Evaluación y Recomendación considere ampliar el plazo para finalizar el análisis de las propuestas. De conformidad a los Artículos 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; y Artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado).

#### 10-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Para efectos de orden se recomienda presentar un índice detallado, indicando la Documentación Legal presentada en sus ofertas.

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

# 09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

#### Documentos subsanables



\\\nage\_

- Fotocopia de la Escritura de Constitución de la Sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
- Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
- 3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal
- 4. Fotocopia de Registro Tributario Nacional Numérico (RTN) de la empresa y del Representante Legal.
- Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
- 6. Fotocopia de la Constancia o en su defecto de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el Artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. "Lasolicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior ala fecha prevista para la presentación de la oferta ..."
- Declaración Jurada de la Empresa y de su Representante Legal, debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el Titulo XXV, Receptación y Lavado de Activos, del Código Penal de Honduras Vigente, Decreto 130-2017.
- 8. Declaración Jurada de la Empresa y su Representante Legal de que actúa conforme a los principios de buena fe, integridad, honestidad, conducta ética, moral y respeto a las leyes de la República, y no se ha prestado, ofrecido, ni aceptado para la comisión de colusión, actos deshonestos, practicas corruptivas, engaño, influencia y otros que vulneren la legalidad y transparencia del presente proceso de contratación.
- 9. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
- 10. Copia Autenticada del Pin SIAFI. (S)
- Original o copia autenticada de Solvencia de Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP (S)
- Original o copia autenticada de la solvencia Fiscal vigente de la emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la Empresa y de su representante legal. (S)
- 13. Constancia original de la Procuraduría General de la República (PGR) de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras. o de no estar en mora o inhabilitada para contratar con el Estado de acuerdo con lo establecido en los Artículo 241 del Reglamento de Ley de Contratación del Estado. (S)
- 14. Formulario de información sobre el oferente, debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal.

#### NOTA:

Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (Una

autentica de copias).

 Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (Una autentica de firmas)

#### Documentos no subsanables

- Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal
- 2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.
- 3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original.

# 09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo, por al menos
  del CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR TOTAL DE LA
  OFERTA, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos o
  constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales
  o extranjeras actualizadas a la fecha de presentación de las ofertas, créditos
  comerciales.
- Copia autenticada del Balance General de los últimos dos años del ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.
- Copia debidamente autenticada del Estado de Resultado de los últimos dos años del ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.
- Autorización para que la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS)
  pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

# 09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

- Original del Certificado de Distribuidor Autorizado.
- Formulario de Autorización del Fabricante (Ver anexos).
- Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.
- Catálogo de Bienes y/o Servicios a suministrar, que incluya como mínimo la descripción de las especificaciones técnicas y fotografías.
- Listado original de al menos tres (03) contratos similares finalizados en los últimos 05 años, el cual debe contener: nombre o razón social de la entidad contratante,

objeto del contrato, monto del contrato, fecha de suscripción del contrato y el carácter de la implementación del cliente (público o privado).

Se entiende por contratos similares aquellos cuyo objeto ha sido el suministro ofertado.

Presentar tres (03) constancias originales que avalen la información del listado presentado en el numeral anterior, membretadas y firmadas por la entidad que recibió el bien o servicio, dichas constancias deberán contener como mínimo lo siguiente: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, indicar si se recibió a satisfacción los servicios adquiridos, nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide, y avaladas con copia de su respectivo contrato, orden de compra o documento similar, en caso de presentar fotocopia deberán venir autenticadas.

## 09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- Formulario de la oferta: este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma (Ver anexos) y deberá ser en Lempiras y únicamente con dos decimales. (No es subsanable)
- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y numero de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o límite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si "El Oferente" No presenta el formato "Lista de Precios" se entenderá que no presentó la oferta.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS), en el lugar, fechas y condiciones especificados en estas bases.

# Nota Importante:

El sobre contentivo de la Oferta Económica deberá incluir de forma ineludible el Formulario o Carta de Presentación de la Oferta firmada y sellada por el oferente o su representante legal y la Garantía de Mantenimiento de Oferta. Ambos documentos originales.

Para lo cual, se recomienda a los Oferentes tomar como referencia las situaciones constitutivas de Descalificación previstas en el Artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Los formularios señalados anteriormente cuentan con un formato preestablecido. (Ver anexos) deben presentarse de conformidad con el formato que se acompaña a este pliego, con la respectiva firma y sello por el Representante Legal.

My

# 09.5 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO

- Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco (05) años emitida porel Servicio de Administración de Rentas (SAR);
- Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la Procuraduría General de la República (PGR);
- Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS, de conformidad con lo previsto en el Artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
- Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estadoemitida por la ONCAE.

#### 10-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con El ente contratante, enviado nota firmada y sellada mediantecorreo electrónico a la dirección adquisiciones@aduanas.gob.hn o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente Centro Cívico Gubernamental, Torre uno (1), Nivel quince (15) en las oficinas de la Sección de Adquisiciones. El ente contratante responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas a partir de su publicación hasta: el miércoles veintisiete (27) de diciembre del año 2023.

Toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

# 10-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

La Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formará parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Hondura (Wyw.honducompras.gob.hn).

Página 11 de 41

La Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

# 10-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente rutina de fases acumulativas:

- 1. Fase I: Verificación Legal,
- 2. Fase II: Evaluación Financiera,
- 3. Fase III: Evaluación Técnica.
- 4. Fase IV: Evaluación Económica

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente rutina de fases acumulativas 1

# FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de <i>la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS)</i> (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		*
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Copia Autenticada del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal		
Copia autenticada de RTN del oferente y Representante Legal.	-	-
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Autenticada)		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. <sup>2</sup>		



N.14

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada de la Empresa y de su Representante Legal, debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el Titulo XXV, Receptación y Lavado de Activos, del Código Penal de Honduras Vigente, Decreto 130-2017.		
Declaración Jurada de la Empresa y su Representante Legal de que actúa conforme a los principios de buena fe, integridad, honestidad, conducta ética, moral y respeto a las leyes de la República, y no se ha prestado, ofrecido, ni aceptado para la comisión de colusión, actos deshonestos, practicas corruptivas, engaño, influencia y otros que vulneren la legalidad y transparencia del presente proceso de contratación.		
Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
Copia Autenticada del Pin SIAFI. (S)		
Original o copia autenticada de Solvencia de Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP (S)		
Original o copia autenticada de la solvencia Fiscal vigente de la emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la Empresa y de su representante legal. (S)		

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> en el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia original de la Procuraduría General de la República (PGR) de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras. o de no estar en mora o inhabilitada para contratar con el Estado de acuerdo con lo establecido en los Artículo 241 del Reglamento de Ley de Contratación del Estado. (S)	)	

Formulario de información sobre el oferente, debe presentarse de	
conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por	
el Representante Legal.	

## FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en		
efectivo por al menos del CUARENTA POR CIENTO (40%)		1
DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA, pueden ser		
evidencias de montos depositados en caja y bancos o		
constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones		
bancarias, nacionales o extranjeras actualizadas a la fecha de		
presentación de las ofertas, créditos comerciales.		
Copia autenticada del Balance General de los dos (02)		
últimos años del ejercicio inmediato anterior sellado y		
timbrado por el contador general.		
Copia autenticada del Estado de Resultado de los dos (02)		
últimos años del ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y		
timbrado por el contador general.		
Autorización para que la Administración Aduanera de		
Honduras (ADUANAS) pueda verificar la documentación presentada con los emisores.		

## FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Original del Certificado de Distribuidor Autorizado.		
Formulario de Autorización del Fabricante (Ver anexos).		
Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.		
Catálogo de Bienes y/o Servicios a suministrar, que incluya como mínimo la descripción de las especificaciones técnicas y fotografías.		
Listado original de al menos tres (03) contratos similares finalizados en los últimos 05 años, el cual debe contener: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del	20 L	

contrato, monto del contrato, fecha de suscripción del contrato y	
el carácter de la implementación del cliente (público o privado).	
So antiendo nor contratos similares equalles que objeto he side	
Se entiende por contratos similares aquellos cuyo objeto ha sido	
el suministro del servicio ofertado.	
Constancias originales que avalen la información del listado	
presentado en el numeral anterior, membretadas y firmadas por la	
entidad que recibió el bien o servicio, dichas constancias deberán	
contener como mínimo lo siguiente: nombre o razón social de la	
entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato,	
indicar si se recibió a satisfacción los servicios adquiridos,	
nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide, y avaladas con	
copia de su respectivo contrato, orden de compra o documento	
similar, en caso de presentar fotocopia deberán venir autenticadas.	
Certificado de Registro Sanitario.	
E la distance de la confession amitida man la Autoridad	
Evidencia documental de referencia, emitida por la Autoridad	
Reguladora Nacional del País de fabricación del producto.	

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

### FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE	
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas			
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada			

#### 10-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán validos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerada valido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente quien deberá aceptarlas a partir de larecepción de la notificación o su oferta será descalificada.

My

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos establecidos en el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; En estos casos, el oferente deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente de la omisión; si no lo hiciere la oferta no será considerada.

# Se entenderá subsanable, la omisión de la información o de los documentos siguientes:

- La falta de copias de la oferta;
- La falta de literatura descriptiva o de muestras, salvo que el pliego de condiciones dispusiere lo contrario;
- La omisión de datos que no tenga relación directa con el precio, según disponga el pliego de condiciones;
- La inclusión de datos en unidades de medida diferentes;
- La falta de presentación de la credencial de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas;
- Los demás defectos u omisiones no sustanciales previstos en el pliego de condiciones, según lo dispuesto en el párrafo primero de este Artículo.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el Artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

#### 10-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato será adjudicado en su totalidad al oferente (s) mejor calificados y que cumplan con todas las evaluaciones antes descritas, de acuerdo con los suministros de bienes y servicios requeridos en el apartado ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, al oferente que hayan presentado la mejor oferta que sea ventajosa para la Institución, en cuanto a la calidad de los suministros ofertados, como primera instancia de evaluación y precio como la segunda instancia de acuerdo con criterios objetivos establecidos que deberán ser:

- · Condiciones de crédito
- · Tiempo de entrega
- · Calidad de Productos
- · Precio.
- ARTÍCULO 23.-Requisitos previos. Con carácter previo al inicio de un procedimiento de contratación, la Administración deberá Contar con los estudios, diseños o especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos y actualizados, en función de las necesidades a satisfacer, así como, con la programación total y las estimaciones presupuestarias; preparará, asimismo, los Pliegos de Condiciones de la licitación o los términos de referencia del concurso y los demás documentos que fueren necesarios atendiendo al objeto del contrato. Estos documentos formarán parte del expediente administrativo que se formará al efecto, con indicación precisa de los recursos humanos y técnicos de que se dispone para verificar el debido cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Podrá darse inicio a un procedimiento de contratación antes de que

Página 16 de 41

My

conste la aprobación presupuestaria del gasto, pero el contrato no podrá suscribirse sin que conste el cumplimiento de este requisito, todo lo cual será hecho de conocimiento previo de los interesados.

- Lo dispuesto en el párrafo anterior se entiende sin perjuicio de modalidades de
  contratación en las que se requiera financiamiento de los contratistas, debiendo
  observarse lo previsto en el Artículo 29 de la Ley de Contratación del Estado. También
  se entenderá sin perjuicio de cualquier otra modalidad relacionada con créditos externos
  vinculados a la suscripción previa de los contratos, según dispusieren los
  correspondientes convenios de financiamiento externo suscritos y aprobados de
  conformidad con la legislación de crédito público.
- En virtud que, a la fecha de publicación de la presente Licitación el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) se encuentra cerrado, la adjudicación quedará condicionada a la aprobación presupuestaria del gasto una vez el Sistema se apertura, por tanto, el contrato no podrá suscribirse sin el cumplimiento de este requisito, lo anterior de conformidad a lo preceptuado en los Artículo 23 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo 39 del Reglamento de la referida ley.
- Cuando hubiere de ejecutarse un contrato por más de un período presupuestario, se indicará esta circunstancia en la decisión inicial, debiendo tomarse las previsiones necesarias para atender en su momento el pago de las obligaciones correspondientes.
- La adjudicación del contrato se realizará dentro del plazo de validez de las ofertas (ya sea el
  plazo original que no se haya modificado o realizado prórrogas); para ello la Administración
  Aduanera de Honduras, deberá emitir una resolución motivada, de acuerdo con los criterios
  de evaluación previstos en el pliego de condiciones en base a la recomendación de la
  Comisión de Evaluación, (Artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del
  Estado).
- Asimismo, se reserva el derecho de adjudicar uno o más contratos de la Licitación Pública
  a los Oferentes en forma individual, cuyas ofertas hayan sido determinadas como las que
  cumplen sustancialmente con los requisitos del pliego de condiciones, en atención a lo
  establecido en el Artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado, y que permitan la
  selección de la oferta más conveniente al interés Público, en condiciones de celeridad,
  racionalidad y eficiencia.
- Disposiciones Generales de ingresos y egresos de la República de Honduras del Ejercicio Fiscal año 2023.
- Artículo 88: de las Disposiciones Generales de Presupuesto para el año dos mil veintitrés (2023) y en observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el Pliego de Condiciones como en el contrato, es decir debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra.

## 10-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato,

Página 17 de 41

será notificada a los oferentes y publicada en la plataforma de Honducompras 1.0, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

#### **10-15 FIRMA DE CONTRATO**

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del Adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el Licitante ganador (Proveedor Adjudicado.) deberá dentro de los treinta (30) días, presentar o en su defecto actualizar los siguientes documentos:

Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.

Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).

Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (aplica solo para Servicios de Seguridad y Limpieza, Circular No.CGG-2847-2016, Secretaría de Coordinación General de Gobierno)

Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)

Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Garantía de Cumplimiento de contrato.



Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todoslos derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

Si así ocurriere, el órgano responsable de la contratación podrá adjudicar el Contrato al oferente que resultó en segundo lugar y si esto no fuera posible por cualquier motivo, al oferente que resultó en tercer lugar y así sucesivamente, sin perjuicio de que el procedimiento se declare fracasado cuando las otras ofertas no fueren satisfactorias para la Administración. en el caso anterior, si las otras ofertas no fueren satisfactorias se declarará fracasada la licitación (58 Ley de Contratación del Estado).

Articulo 57.-De la Ley de Contratación del Estado. - Licitación desierta o fracasada. El órgano responsable de la contratación declarará desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el Pliego de Condiciones. La declarará fracasada en los casos siguientes: 1) Cuando se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en esta Ley o en sus disposiciones reglamentarias; 2) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones; y, 3) Cuando se comprobare que ha existido colusión. Declarada desierta o fracasada la licitación se procederá a una nueva licitación.

Artículo 172. Del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. - Casos en que procede. La licitación pública será declarada desierta o fracasada en cualquiera de los casos previstos en el Artículo 57 de la Ley, según corresponda. Para los fines de los numerales 1) y 2) del Artículo previamente citado, la licitación se declarará fracasada cuando el pliego de condiciones fuere manifiestamente incompleto, se abriesen las ofertas en días u horas diferentes o se omitiere cualquier otro requisito esencial del procedimiento establecido en la Ley o en este Reglamento; asimismo, cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Título IV, Capitulo II, Sección E y demás disposiciones pertinentes del presente Reglamento o en el pliego de condiciones y por ello no fueren admisibles, incluyendo ofertas por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado por la Administración o cuando, antes de decidir la garantía, cuyo monto y tipo se establecerá en el contrato, debiendo indicarse lo pertinente en el pliego de condiciones.

Formalizado que fuere el contrato, el contratista presentará la garantía de cumplimiento (Equivalente al 15% del valor total de la oferta), observando lo previsto en el Artículo 100 de la presente Ley.



#### SECCIÓN II - CONDICIONES DE

### CONTRATACIÓN CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) nombrará un Administrador del Contrato, en este caso para la Clínica Médica a través de un enlace quien será responsable de verificar la recepción y cumplimiento de las obligaciones contractuales.

De conformidad al Artículo 51 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, las Unidades Ejecutoras deberán presentar informes mensuales o cuando fueren requeridos, a la Gerencia Administrativa, acerca de la ejecución del contrato.

#### CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato tendrá una vigencia de treinta (30) días calendario desde la suscripción de este, tanto por la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) y el Oferente Adjudicado, por la totalidad de los suministros y bienes a adquirir.

Asimismo, "EL CONTRATANTE" se reserva el derecho de renovación, modificación parcial o total del contrato (observando lo dispuesto en los Artículos 122 y 123 de la Ley de Contratación del Estado) expresando por escrito a satisfacción de ambas partes.

#### CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el incumplimiento del servicio.

Asimismo, por las causas establecidas en los Artículos 126, 127, 128 y 129 de la Ley de Contratación del Estado, y Artículo 90 de las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República de Honduras Ejercicio Fiscal 2023, En la que dice: "En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos provectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia. podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato." y demás leyes aplicables."

Artículo 253 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Extinción por resolución. Los contratos regulados por la Ley se extinguirán por resolución en cualquiera de los siguientes casos:

a) Cuando fuere acordada por las partes;

b) Por incumplimiento de cualquiera de las partes y en los demás casos a que se refiere el Artículo 127 de la misma;

Página 20 de 41

NW

c) Cuando las modificaciones de un contrato excedieran, en más o en menos, del veinte por ciento (20%) del valor contratado, según dispone el artículo 123 párrafo final de la Ley, mediando solicitud del contratista. La resolución será acordada por el órgano responsable de la contratación, oyendo la opinión fundada de la Asesoría Legal y los dictámenes técnicos que correspondan.

Artículo 255 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Incumplimiento por el contratista. El incumplimiento por el contratista de cualquier cláusula del contrato autoriza a la Administración para exigir su estricto cumplimiento, pudiendo acordar su resolución cuando se temiere fundadamente que la ejecución normal del mismo no será posible. El incumplimiento de los plazos por el contratista se regulará por lo dispuesto en los artículos 187, 188 y 226 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

#### RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

Los contratos de obra pública, adquisición de bienes o servicios y de consultoría que celebren los órganos de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, son competentes para conocer de las controversias que resulten de su ejecución los Tribunales de lo Civil, sin embargo, agotada que fuera la vía administrativa, las controversias que generen los actos administrativos que se dicten en relación con la preparación y adjudicación de estos contratos, podrán ser impugnados ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo según lo determine la ley.

#### CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O SUMINISTRO

La entrega de los suministros y bienes a adquirir deberá ser recepcionados en las oficinas de la Administración Aduanera de Honduras ubicada en la colonia 21 de octubre, salida a valle de Ángeles frente a pupusas camino del valle, una bodega antes de Nipro Honduras, el oferente deberá de planificar con el administrador del contrato para la entrega y el recibimiento de los bienes o servicios descritos en el Pliego de Condiciones.

#### CC -05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El oferente tendrá un término de treinta (30) días calendario, contados a partir de la firma del contrato, teniendo que realizar la entrega total de los bienes que se describen en las **Especificaciones Técnicas**, las mismas serán verificadas por el administrador del contrato y el cual elaborará y entregará acta de recepción firmada por el oferente adjudicado.

#### CC -06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Para la entrega y recepción de los suministros y bienes, se designará una comisión especial en aplicación al Artículo 225 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, conformada por tres (3) miembros designados por la Administración, para programar el día y la hora de la recepción de los bienes o servicios contratados y Descritos

Página 21 de 41

Muy

en las especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones, cabe mencionar que la recepción provisional o definitiva se hará en presencia del Representante del contratista.

#### CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público y como lo establece el Artículo 243 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

### a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momentode suscribir el mismo.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valorequivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta almenos treinta (30) días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

Si por causas establecidas contractualmente se modifica el plazo de ejecución de un contrato por un término mayor de dos (2) meses, el Contratista deberá ampliar la vigencia de la garantía de cumplimiento de manera que venza tres (3) meses después del nuevo plazo establecido; si así ocurriere, el valor de la ampliación de la garantía se calculará sobre el monto pendiente de ejecución, siempre que lo anterior hubiere sido ejecutado satisfactoriamente. (Artículo 102 Ley de Contratación del Estado).

Si la modificación es por el monto del contrato, éste deberá ampliar, la garantía de cumplimiento teniendo como base el saldo del contrato modificado que estuviere por ejecutarse, es decir, por el monto incrementado.

## b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO (Garantía de Calidad)

- Plazo de presentación: A partir de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: un (01) año.



My

#### CC-08 FORMA DE PAGO

La Administración Aduanera de Honduras, pagará en un plazo de cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la recepción satisfactoria de la totalidad de suministros y de los documentos de cobro por las cantidades de los bienes entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción como ser:

- Visto bueno del suministro emitido por el administrador del contrato.
- Constancia Actualizada de la Procuraduría General de la República (PGR).
- Constancia Actualizada de solvencia Fiscal emitida por el Servicio de Administración de Renta (SAR).
- Factura a nombre de la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) (con ISV desglosado);
- Recibo a nombre de la Tesorería General de la Republica.

La Administración Aduanera de Honduras, como agente retenedor en las compras de bienes y/o servicios del Estado procederá a realizar la retención del pago del Impuesto Sobre Ventas, en cada documento de pago, conforme a los lineamientos establecidos en el Artículo 112 del Decreto Ejecutivo 157-2022 contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, Ejercicio Fiscal 2023.

#### RETENCIONES.

Del pago total realizado, el contratante realizará la retención del Impuesto Sobre Ventas (15%), el valor retenido será enterado a la Tesorería General de la República, y se entregará al proveedor el comprobante de dicha retención, para que acredite ante el Servicio de Administración de Renta (SAR) los valores pagados por este concepto. Según Artículo 112 del Decreto Ejecutivo 157-2022, salvo exoneración expresamente determinada por una Ley Nacional o Convenio Internacional.

#### CC -09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al Decreto 157-2022 contentivo de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023 en su Artículo 88 establece: "En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato. Esta disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público."

NOTA: El contratante pone como límite máximo hasta el Diez Por Ciento (10%), como porcentaje acumulado del contrato por demoras no justificadas, excepto cuando se haya otorgado prorrogas no aplica la acumulación del mismo, y se procederá con la ejecución previo pronunciamiento del Departamento Técnico Legal , lo cual dara lugar a la terminación del

Página 23 de 41

contrato y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento, para lo cual la unidad ejecutora notificará a la contraparte, para que este justifique las demoras debidamente fundadas en acontecimientos de Caso Fortuito o Fuerza Mayor debidamente comprobados que hicieron imposible el cumplimiento del plazo establecido en el contrato, caso contrario la sección de Adquisiciones elaborara informe por parte del Administrador del Contrato sobre los posibles incumplimientos y lo remitirá al Departamento Técnico Legal, toda la documentación correspondiente para que emita un dictamen determinando, que ha incurrido en mora y que ha sobrepasado el límite establecido, y se aplicará la Cláusula Penal, de acuerdo con los requerimientos establecidos en Ley, Pliego de Condiciones y el Contrato, de conformidad con el Artículo 3-B Clausula Penal. De la Ley de Contratación del Estado y los Artículos 188, 189, 226 y 256 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Los conflictos, las controversias, desacuerdo, disputa o desavenencia entre las partes relacionado directa o indirectamente a causa de la naturaleza, aplicación e interpretación, cumplimiento, ejecución de los términos y condiciones contenidas en el Contrato de obra pública, suministro de bienes o servicios y de consultoría que celebren los órganos de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, se resolverán en primera instancia de amigablemente; sin embrago, si no se pusieren de acuerdo, deberá agotar la vía Gubernamental o Administrativa previamente, quedando expedita la vía judicial y ambas partes deberán someterse a la competencia y jurisdicción del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo del Departamento de Francisco Morazán. Según lo estipulado en el Artículo 3 de la Ley de Contratación del Estado.

Neg

## SECCION III: ESPECIFICACIONES TECNICAS

Íte m	Nombre Comercial del Medicamento	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Observaciones
1	Estetoscopio	Estetoscopio para evaluación de adultos	2	Unidad	Debe llevar doble membrana.
2	Silla de ruedas	Silla de ruedas para adulto	1	Unidad	Estructura tubular metálica. Espaldar y asientos forrados en nylon. Especificaciones aproximadas: Ancho de rueda a rueda 64cm, ancho interno 46 cm, altura de la silla 87cm, capacidad de peso máximo 100kg, peso 19kg, profundidad del asiento 40cm, altura espaldar 40cm, diámetro de ruedas traseras 57cm, Pieceros graduables.
3	Esfigmomanómetro	Esfigmomanómetr o	1	Unidad	Esfigmomanómetro de adulto, talla 11A o 12X, de 23-40 cm o 34-50 cm.
4	Espéculos/ Conos de exploración para otoscopio	Espéculos/ Conos de exploración para otoscopio	10	Caja con 34 Unidades	Conos desechables de exploración para el otoscopio de la clínica médica, debe adecuarse al aparato en existencia.
5	Pulso oximetro	Pulso oxímetro	2	Unidades	Pulso oxímetro para tomar saturación de oxígeno y frecuencia cardiaca
6	Recipiente para desechos punzocortantes	Recipiente para desechos punzocortantes	10	Botes	Botes de plástico color rojo, usados específicamente para desechar material cortopunzante de uso médico.
7	Mascarillas quirúrgicas	Mascarillas quirúrgicas de uso médico	40	Cajas	Cada caja contiene 50 unidades, deben de ser de uso médico u hospitalario.
8	Gel lubricante estéril para Eco Doppler	Gel estéril para uso de eco Doppler fetal	1	Galón	Galón de gel para USG Eco Doppler Fetal
9	Gasas Estériles	Gasas simples estéril 4*4", tejido 20*12, 100% algodón	5	Cajas	Caja contiene 100 unidades.
10	Termometro ótico	Termómetro infrarrojo de Oído	1	Unidad	Termómetro de oído infrarrojo compacto para toda la familia Indicador acústico de fiebre Interpretación sencilla del resultado de la medición Medición de temperatura precisa y rápida en solo 1 segundo, dimensiones aproximadas: 12,8 x 3,1 x 2,8 cm; 50 gramos
11	Jeringas	Jeringa de 5ml	2	Cajas	Cajas de jeringas de 5ml, cada caja contiene 100 jeringas
12	Bolsas para esterilización en autoclave	bolsas de auto esterilización de 5.25 x 10 para	5	Cajas	Cada caja contiene 200 unidades,de: 5.25 *10" o 3

		herramientas de			
		limpieza			
13	Hojas de bisturí	Hojas de bisturí de acero inoxidable tamaño #10 o #15	1	Caja	Caja de hojas de bisturí de acero inoxidable de tamaños # 10 o #15 que contiene 100 unidades
14	Guantes	Guantes descartables talla M/ S	24	Cajas	12 cajas talla M y 12 cajas talla S.
15	Lancetas	Lancetas para toma de glucometría	5	Cajas	Contienen 50 lancetas, usadas en el glucómetro po toma de muestras de glucometría
16	Alcohol 70%	Alcohol etílico 70%	10	Galones	Alcohol etanol al 70%
17	Esparadrapo	Esparadrapo hipoalergénico	5	Cajas	Caja contiene 10 rollos de esparadrapo hipoalergénico.
18	Curitas	Curitas para heridas	4	Caja	Татаño 19 х 72mm.
19	Papel toalla	Papel toalla	12	Rollos	Rollos de papel toalla tamaño industrial de 200-2 metros.
20	Algodón	Algodón	10	Bolsas/ rollos	Algodón puede venir en dos presentaciones, rollo de algodón y bolsas
21	Desinfectante ambiental en aerosol	Desinfectante ambiental en aerosol con acción antimicrobiana	2	Cajas	Desinfectante ambiental en aerosol con acción antimicrobiana, caja con 12 unidades, de 19 onzas
22	Toallitas desinfectantes para superficies	Toallas de limpieza antibacterianas, antimicrobianas de superficie.	4	Cajas	Cada caja contiene 6 tarros que contienen entre 80 150 toallitas de limpieza
23	Jabón de clorhexidina al 4%	Jabón antiséptico, antimicrobiano para desinfección de manos y heridas	6	Unidades	Jabón de clorhexidina al 4% antiséptico, antimicrobiano para desinfección de manos y heridas. Unidades de 500 ml o 16 onz.
24	Especulo vaginal	Especulo vaginal de tamaño mediano	1	Caja	PVC /PS rígido, transparente. Apertura de rosca, descartable, cada caja contiene 100 unidades
25	Depresor de lengua	Depresor de lengua de madera	20	Cajas	Baja lengua de madera, de bordes lisos que no da los tejidos durante su uso. Tamaño estándar. Cada
n I	Tiras reactivas para examen de glucosa	Tiras reactivas para glucómetro	5	Cajas	Tiras reactivas para examen de glucosa que contienen 50 unidades por caja.
27	Yodo povidona	10% yodo + polivinil pirrolidona	2	Frascos	1 frasco de 1lt.
$\overline{}$	Acido acetil salicílico	100mg tableta	5	Cajas	100 tabletas por caja
$\overline{}$	Ibuprofeno	600mg tableta	5	Cajas	100 tabletas por caja
$\rightarrow$	Acetaminofén Prednisona	500mg tableta 50mg tableta	30 5	Cajas	100 tabletas por caja
$\rightarrow$	Difenhidramina	50mg tableta	5	Cajas Cajas	100 tabletas por caja 100 tabletas por caja
$\overline{}$	Loratadina	10mg tableta	5	Cajas	100 tabletas por caja
$\rightarrow$	Amoxicilina	500mg capsula	5	Cajas	100 tabletas por caja
5	Amoxicolina más ácido clavulánico	875mg + 125mg tableta o capsula	5	Cajas	100 tabletas por caja
$\overline{}$	Dicloxacilina	500mg cápsula	5	Caja	100 tabletas por caja
	Azitromicina	500mg Tableta recubierta o	5	Caja	100 galetas por caja

	m :	1.60			
38	Trimetoprima/ sulfametoxazol	160mg +800mg tableta ranurada	5	Caja	100 tabletas por caja
39	Nitrofurantoina	100mg tableta	5	Caja	100 tabletas por caja
40	Metronidazol	500mg tableta	5	Caja	100 tabletas por caja
41	Ketoconazol	2% crema tópica, tubo	20	Tubos	10 tubos
42	Hierro	300mg tableta con capa entérica o grajea	10	Cajas	100 tabletas por caja
43	Enalapril	20mg tableta	5	Cajas	100 tabletas por caja
44	Irbesartan	300mg tableta	8	Cajas	100 tabletas por caja
45	Atorvastatina	40 mg tableta	5	Caja	100 tabletas por caja
46	Polimixina B/ neomicina/bacitracina	5000 UI +3.5gr+400UI Ungüento tópico	20	Tubos	10 tubos
47	Hidrocortisona	Crema tópica al 1% tubo	20	Tubos	10 tubos
48	Omeprazol	20mg capsula	10	Cajas	100 tabletas por caja
49	Metoclopramida	10mg tableta	5	Cajas	100 tabletas por caja
50	Sales de rehidratación oral	Polvo para reconstituir a solución oral	5	Caja	100 sobres por caja
51	Metformina	850mg tableta	10	Cajas	100 tabletas por caja
52	Metocarbamol	500 tableta	5	Caja	100 tabletas por caja
53	Hioscina	10mg tableta	5	Cajas	100 tabletas por caja
54	Cloranfenicol	0.5% solución oftálmica	20	Frascos, goteros	10 frascos goteros de 5 a 10 ml
55	Oxitetraciclina/ polimixina B	5mg+10000UI	20	Tubos	10 tubos
56	Loperamida	2mg tableta	5	Cajas	100 tabletas por caja
57	Dimenhidrinato	50mg tableta	5	Cajas	100 tabletas por caja
58	Ergotamina/ clonixinato de lisina	1 mg ergotamina + 125mg de clonixinato de lisina tableta	10	Cajas	100 tabletas por caja
59	Ergotamina/ cafeína	1mg de ergotamina más 100mg de cafeína	5	Cajas	50-100 tabletas por caja
60	Dexketoprofeno	25mg tableta	10	Cajas	100 tabletas por caja
61	Diclofenaco	50mg tableta	10	Cajas	100 tabletas por caja
62	Bromuro de Otilonio	Bromuro de otilonio 40mg	3	Caja	100 tabletas por caja
63	Ciprofloxacina	Ciprofloxacina 500mg	10	Cajas	100 tabletas por caja

ET-03 ACCESORIOS

NO APLICA

ET-04 SERIES

NO APLICA

ET-05 CATÁLOGOS

**APLICA** 



My

#### ET-06 OTROS

Se deben tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se requiere que todos los medicamentos <u>deben de tener un lote de vencimiento mínimo de junio</u> del dos mil veinticinco (2025).
- Cada medicamento debe tener todos los requisitos sanitarios necesarios para su uso, dispuestos por la Secretaria de Salud/ARSA.
- Se debe solicitar una cláusula de reposición de medicamentos vencidos.
- Presentar muestra de medicamentos.

Plazo en que se requiere el suministro: Se requiere la entrega total de todo el lote, en el plazo de treinta (30) días calendario a partir de la firma del contrato.

ADUANAS

GERENCIA MADONAL

ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Página 28 de 41

### SECCIÓN IV - FORMULARIOS Y FORMATOS

# Índice de Formularios y Formatos

Formulario de Lista de Precios	1
Formulario de Información sobre el Oferente	1
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	1
Formulario de Presentación de la Oferta	1
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad	1
Formulario de Declaración Jurada de Integridad	1
Formulario de Autorización del Fabricante	1
Formato de Contrato	1
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	1
Formato de Garantía de Cumplimiento	1
Formato de Garantía de Calidad	1
Formato de Garantía por anticipo	1
Aviso de licitación	1



 $-\sqrt{\eta}$ 

## Lista de Precios

	País del Co Hondu	as		Monedas de co	nformidad con l del IO-09	Sub-cláusula 09.4	Fecha:  LPN No:  Alternativa No:  Página Nº de	
1		3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	2 Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad fisica	Precio Unitario entregado en findicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4×5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta otros pagaderos por artícul y	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
findicar No. de Artículo J	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar precio unitario]	findicar precio total por cada artículo]	Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro	[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total, por artículo ]
								1
				T-MI	•		Precio Total	



No

## Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página

de

páginas

- 1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
- 2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
- 3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
- Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
- 5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
- 6. Información del Representante autorizado del Oferente:

Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado]

Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]

Números de teléfono y facsímile: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]

Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]

- 7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]
- Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
- Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
- Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.



# Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página de páginas
1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
<ol> <li>Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</li> </ol>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:
Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]
Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]
Números de teléfono y facsímile: [[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro del Consorcio]
Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]
l'Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09.
Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

N.

## Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1			Ē	*	# # # # # # # # # # # # # # # # # # #
2	Total Control of the	1	#F		District the state of the state
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Página 26 de 41

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: [detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: [Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Sub-cláusula 20.1 de las IAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Sub cláusula 24.1 de las IAO. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO y Cláusula 17 de las CGC;
- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

epto Me	onto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar "ninguna".)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

- MAR

	el nombre completo de la pers ad jurídica de la persona que j		
Nombre: [indica	r el nombre completo de la pe	rsona que firma el Formulo	ırio de la Oferta]
Debidamente au Oferente]	torizado para firmar la oferta p	por y en nombre de: [indice	ar el nombre completo del
El díala firmal	del mes	del año	[indicar la fecha de

## Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

YO		, Mayor de edad, de Estado
Civ <sub>1</sub>	, de Nacionalidad	, con domicilio en
		,
Y con Tarjeta de Ider	ntidad/Pasaporte No	, actuando en mi
condición de Represe	entante Legal de (indicar el nombre de l	a empresa oferente/ En caso de
Consorcio indicar e	el nombre de las empresas que lo inte	egran), por la presente HAGO
DECLARACION JUI	RADA: Que ni mi persona ni mi representa	da se encuentran comprendido en
ninguna de la prohib	iciones o inhabilidades a que se refiere lo	s artículos 15 y 16 de la Ley de
Contratación del Estac	do.	
En fe de lo cual fir	mo la presente en la ciudad de	Municipio
	, Departamento de	
del año		, a losulas delnies
	Firma y Sello	
	(en caso de persona Natural solo Fin	rma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



MAIL

## Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO					, Mayor	de edad.	de Estado
Civ <sub>1</sub>		, de	Nacionalio	lad_			
	-	dentidad/Pasaporte	No			,	, actuando en m
		DECLARACION mprometen a:	JURADA	DE	INTEGRIDAD:	Que mi	

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

**PRACTICA CORRUPTA**: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE FRAUDE**: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

**PRACTICA DE COERCION**: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

**PRACTICA DE COLUSION**: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohersiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi supristrata legislación nacional vigente.

Gerencia

 $v^{\sim}$ 

- 5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.
- 6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente) ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EE. UU.), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.
- 7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cua	l firmo la presenta en la ciudad	enta en la ciudadi	
	, Departamento de	a los	, días
del mes de	del año		

#### FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



V.19

# Contrato (opcional)

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato de su preferencia]

#### ESTE CONTRATO es celebrado

El día [ indicar: número] de [indicar: mes] de [indicar: año].

#### ENTRE

- (1) [indicar nombre completo del Comprador], una [indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras] y fisicamente ubicada en [indicar la dirección del Comprador] (en adelante denominado "el Comprador"), y
- (2) [indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección] (en adelante denominada "el Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, [inserte una breve descripción de los bienes y servicios] y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de [indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras] (en adelante denominado "Precio del Contrato").

#### ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

- En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
- Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
  - (a) Este Contrato;
  - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
  - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
  - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
  - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
  - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
  - (g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Página 32 de 41

Mil

- Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
- 4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
- El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leves de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte;b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez. abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de

 responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y

Página 33 de 41

(Ur

trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. -

3. CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO. En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectué por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

#### 4. CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES

- 4.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 4.2. De conformidad con la Sub-cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 4.3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
- 4.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 4.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 4.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por enenta y riesgo

Página 34 de 41

del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: [indicar firma] en capacidad de [indicar el título u otra designación apropiada]

Por y en nombre del Proveedor

Finnado: [indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor] en capacidad de [indicar el título u otra designación apropiada]



## Autorización del Fabricante

## (Cuando aplique)

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta] LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio] Alternativa No.: sindicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa A: |indicar el nombre completo del Comprador] POR CUANTO Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en sindique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente) a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato. Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada. Firma: [firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante] Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante] Cargo: [indicar cargo] Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente1

Fechado en el día \_\_\_\_\_\_ de



de 200 [fecha de la firma]

## FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

### NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Nº
FECHA DE EMISION:
AFIANZADO/GARANTIZADO:
DIRECCION Y TELEFONO:
Fianza / Garantía a favor de, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la OFERTA, presentada en la licitación
SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:
VIGENCIA De: Hasta:
BENEFICIARIO:
CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.
<ol> <li>Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:</li> <li>Retira su oferta durante el período de validez de la misma.</li> <li>No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.</li> <li>Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.</li> <li>Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.</li> </ol>
En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de, Municipio de, a los del mes de del año

FIRMA AUTORIZADA

W.

## FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZADE CUMPLIMIENTO N°:
FECHA DE EMISION:
AFIANZADO/GARANTIZADO:
DIRECCION Y TELEFONO:
Fianza / Garantía a favor de
VIGENCIA De: Hasta:
CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA
DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA
JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".  A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

FIRMA AUTORIZADA

W.

## FORMATO GARANTIA DE CALIDAD<sup>4</sup> ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE CALIDAD:		
FECHA DE EMISION:		
AFIANZADO/GARANTIZADO		
DIRECCION Y TELEFONO:		
Fianza / Garantía a favor de la calidad DE SUMINISTRO del Proyecto: "	Construido/entregado	, para garantizar" ubicado en
Afianzado/Garantizado		por el 
SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:		
VIGENCIA De:	Hasta:	
BENEFICIARIO:	december 1	
"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SEI TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE RACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FOUNGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGUA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITICONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTON ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LO DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUA las Garantías Bancarias o fianzas emitidas adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cla	REQUERIMIENTO BENE TIRME DE INCUMPLIMITO REQUERIRSE EN CU SENCIA DE LA GARANTÍLIDA A FAVOR DEL BENE SOLIDARIA, INCONEMÁTICA; EN CASO DE CO ISOR DEL TÍTULO, AMBA OS TRIBUNALES DE LA RIA PRESENTE CLÁUSULA DUALQUIER OTRA CONDICIA favor BENEFICIARIO DE LA FA	FICIARIO, ENTO, SIN JALQUIER A/FIANZA. EFICIARIO DICIONAL, ONFLICTO AS PARTES EPÚBLICA ESPECIAL CIÓN".
En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Gara, a los del mes de del	ntía, en la ciudad de año	, Municipio
FIRMA AU	TORIZADA	

Página 39 de 41

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> la Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera segun la naturaleza de los bienes.

My

## FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO [NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / F	IANZAJDE ANTIC	IPO Nº:	
FECHA DE EM	ISION:		
AFIANZADO/G	ARANTIZADO:		
DIRECCION Y	TELEFONO:		
extiende la garan ANTICIPO recib al efecto entre	ntia], para garantizar pido del Beneficiario, el Afianzado y e	que el Afianzado/Garantizado, inverto, de conformidad con los términos del cel Beneficiario, para la Ejecución o en	cirá el monto del contrato firmado
		ADA:	
		Hasta:	
	D:	TORIA: "LA PRESENTE GARA	NTÍA/FIANZA
SERÁ EJECUT.	ADA POR EL MON	NTO RESULTANTE DE LA LIQUI	DACIÓN DEL
<b>ACOMPAÑAD</b> A	DE UNA RESOI	PLE REQUERIMIENTO DEL BE LUCIÓN FIRME DE INCUMPLI	MIENTO, SIN
		PUDIENDO REQUERIRSE EN CO DE VIGENCIA DE LA GARAN	
LA PRESENTE	GARANTÍA/FIAN	ZA EMITIDA A FAVOR DEL BE	ENEFICIARIO
CONSTITUYE	UNA OBLIG	GACIÓN SOLIDARIA, INCO ÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE	ONDICIONAL,
ENTRE EL BEN	EFICIARIO Y EL	ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AM	IBAS PARTES
		ÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA IARIO. LA PRESENTE CLÁUSUI	
		SOBRE CUALQUIER OTRA CON	
		as emitidas a favor BENEFICIARI imiten la cláusula especial obligator	
En fe de lo cual, de, a los	se emite la presente del mes de	[Fianza/Garantía], en la ciudad de	Municipio

FIRMA AUTORIZADA ANAS GEORGICA MACCONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCERA





## Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades señaladas en el Código Penal título XXV Decreto 130-2017

YO	,	Mayor de edad, de Estado
Civil	, de Nacionalidad	, con domicilio en
Consorcio indicar el nom DECLARACION JURAL comprendidos en ninguna	Pasaporte No	gran), por la presente HAGO i representada se encuentran ades ni situaciones irregulares
En fe de lo cual firmo la p	esente en la ciudad de	, Municipio de
	, Departamento de	, a los días del
mes	del año	<del></del>
Firma y	Sello en caso de persona Natural solo Fi	ma)







NV